

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPORCOM S.A., CELEBRADA EL  
25 DE MAYO DEL 2014.**

En la ciudad de Quevedo, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las diez horas en punto, en el inmueble ubicado en la Av. Manabí No. 214 y Eloy Véliz, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **OPORCOM S.A.**:

1. Señor **EDGAR DAVID ALBIÑO RAMOS**, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTOS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción,
2. Señorita **ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción, y,
3. Señorita **KAREN GABRIELA ALBIÑO SALAZAR**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción.

Preside la sesión el señor **EDGAR DAVID ALBIÑO RAMOS**, y, actúa como Secretario de la Junta, la señorita **ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR**, quienes aceptan las designaciones:

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América y resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se conocerá los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2013.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.
4. Conocer y resolver los Estados Financieros (Estado de situación Integral, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo) de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2013.
5. Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2013.
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario y Auditores Internos.



El Secretario de la Junta, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones sobre el único punto:

La Junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno, dos, tres y cuatro, revisando el informe de Gerente, el informe de comisario, el informe de los auditores externos y los estados financieros, que tras deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

Seguidamente, el Presidente de la Junta plantea a su directorio repartir los dividendos de las utilidades generadas en periodos anteriores por un total de 55,000.00 dólares americanos repartidos en las proporciones de propiedad de los accionistas integrantes de esta Junta, el resto de fondos que se seguirían reinvertiendo en el crecimiento de la compañía.

El punto sexto de la Junta declara el nombramiento de la compañía INTEGRALAUDIT S.A. por tercer año consecutivo como los Auditores Externos sustentados en el excelente desempeño en el periodo anterior, y nombrar nuevamente a la señorita CBA. Roxana Santana Ganchoso, como Comisario de los Estados Financieros.

El Presidente de la Junta, dispone que los accionistas consignen sus votos para la aprobación de los Estados Financieros del año 2013 de la Compañía

Una vez recogida la votación, por unanimidad de votos, resuelve aprobar los seis puntos presentados por el Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho que fue, se reinstalan y se procede a dar lectura de la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes y la suscrita Secretaria que certifica.

**Edgar David Albiño Ramos**  
C.C. No. 0200562320  
Accionista y Presidente de la Junta

**Karen Gabriela Albiño Salazar**  
C.C. No. 1205113895  
Accionista

**Andrea Lucrecia Albiño Salazar**  
C.C. No. 1205112152  
Accionista y Secretario de la Junta